



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Juventud



AYUNTAMIENTO
GETAFE

Documento aprobado
por acuerdo de JUNTA
DE GOBIERNO del

2 SEP 2026

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A SUBVENCIONAR

DE LA OFICINA
DE LA JUVENTUD DE GOBIERNO

NOTA: (OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS PUNTOS. SI EL ESPACIO NO FUERA SUFICIENTE SE PODRÁN ACOMPAÑAR CON HOJAS ANEXAS)

Denominación de la convocatoria: _____

Denominación de la entidad: _____

Proyecto a subvencionar: _____

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO (Describir los objetivos perseguidos, actividades a desarrollar, las necesidades detectadas que se tratan de satisfacer y colectivos destinatarios, especificando si todas o algunas de las actividades se dirigen sólo a personas socias o a toda la población)

2 SEP 2026

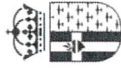
2. METODOLOGÍA A EMPLEAR (Planificación, calendario de actuación, recursos humanos a utilizar señalando el personal voluntario, colaboraciones y grado de implicación de otras entidades)

Alfredo Carrero Santa-Maria



3. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN (Se describirán las medidas previstas por la entidad para el análisis de la consecución de los objetivos perseguidos y la idoneidad de las actividades realizadas al efecto, así como las fórmulas de auto-evaluación previstas)

SOLO LÍNEA 2 CAMPAMENTO DE VERANO: previsión del número de asistentes, incluyendo el equipo de monitores y/o monitoras, coordinador o coordinadora, equipo de apoyo y participantes residentes en Getafe.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Juventud

DOCUMENTO AUTÓGRAFO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2 SEP 2026

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfonsa García Serrano

PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

CONCEPTO GASTOS PREVISTOS	IMPORTE	FINANCIACION PREVISTA	IMPORTE
Gastos de personal contratado para el proyecto (con contrato laboral)		Subvención obtenida en la presente convocatoria	
Gastos de material de oficina (no inventariable)		Otras subvenciones obtenidas (especificar organismos):	
Material didáctico			
Gastos material talleres (no inventariable)			
Gastos comida, alojamiento y representación			
Gastos transporte o desplazamiento		Fondos propios:	
Gastos pólizas seguros personal voluntario			
Servicios profesionales (gastos de personal devengados en concepto de actividad profesional)		Otras fuentes de financiación(especificar): ¹	
Alquiler de sede sociales			
Suministros			
Otros (describir, siempre que se trate de gastos corrientes subvencionables por la convocatoria)			
Gastos inventariables:			
TOTAL		TOTAL	

2 SEP 2026

EL JEFES DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1. Para línea 2: Señalar de forma explícita el coste y la cuota por participante. Si hay diferentes cuotas (Becas, socios y socios y no socios, etc.) se expresará.

(espacio para firma electrónica)



En Getafe, a fecha de firma